



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

USHUAIA, 07 ENE 2010

VISTO: Que el Contador General del Poder Legislativo, Víctor Gastón MARTINEZ, agente Categoría 24 P. A. y T., se encuentra usufructuando la Licencia Anual correspondiente al año 2009. Y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desenvolvimiento de la Contaduría General, se hace necesario dejar a cargo de la misma al Director de Tesorería, Agente Categoría 24 P. A. y T. José Albino VILLEGAS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - El Director de Contaduría Agente Categoría 24 P. A. y T., José Albino VILLEGAS, quedara a cargo de la Contaduría General a partir del día 07 de Enero de 2010 y hasta la fecha de reincorporación del Contador General Víctor Gastón MARTINEZ.

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

01

RESOLUCION L. P. Nº /2010.-

P.L.
Sec. Adm.